

Nuevas medidas en Castilla y León contra el coronavirus



8 de marzo de 2021

Hoy la Junta de Castilla y León permite nuevas actividades porque hay menos contagios del coronavirus.



1

Las personas pueden consumir dentro de los restaurantes y de los bares.

Las personas podrán comer o beber sentadas en mesas dentro de los bares y restaurantes.

En cada mesa se podrán sentar un máximo de 6 personas.

Las personas no podrán estar de pie o en la barra.

Dentro de bares y restaurantes solo pueden estar un tercio de las personas que caben.

Es decir, si antes cabían 100 personas ahora solo pueden estar 33 personas.

En las terrazas puede haber más gente.

Si antes cabían 100 personas en las terrazas ahora pueden estar 75 personas.



2

Museos, salas de exposiciones, cines y teatros.

Dentro de estos lugares solo pueden estar un tercio de las personas que caben.

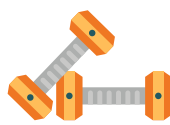
Si para ir al espectáculo no se necesita entrada, podrán estar 25 personas si es un sitio cerrado y 50 personas si es un sitio al aire libre.



3

Centros comerciales

Dentro de estos lugares solo pueden estar un tercio de las personas que caben.



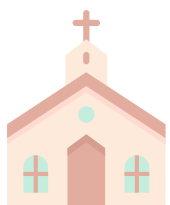
4

Deporte

Se puede practicar deporte al aire libre con normalidad, pero respetando las medidas de prevención.

En gimnasios solo pueden estar un tercio de las personas que caben.

Cuando practiquen un deporte solo pueden hacerlo 6 personas a la vez y tienen que estar con mascarilla.



5

Iglesias y velatorios

Dentro de iglesias y sitios de culto pueden estar un tercio de las personas que caben.

En los velatorios dentro solo pueden estar 10 personas y fuera 15 personas.